

Ayora.
Benaguacil.
Benifayó.
Beniganin.
Bocairente.
Carcagente Dt.º 1.º y 2.º: 2.
Castellón de Rugat.
Catarroja Dt.º 2.º.
Corbera de Alcira.
Cullera Dt.º 2.º.
Chelva.
Chiva.
Chulilla.
Fuente la Higuera.
Gandia Dt.º 3.º.
Jarafuel.
Liria.
Llombay.
Llosa de Ranes.
Mislata.
Mogente.
Montaverner.
Navarres.
Paterna.
Puebla de Vallbona.
Real de Montroy.
Requena Dt.º 2.º y 3.º: 2.
Sagunto Dt.º 2.º y 3.º: 2.
Simat de Valldigna.
Sollana.
Sueca Dt.º 2.º y 3.º: 2.
Tabernes Blanques.
Tabernes de Valldigna Dt.º 2.º.
Tunis.
Utiel Dt.º 2.º.
Villar del Arzobispo.

Provincia de Alicante

Alicante Dt.º 2.º y 6.º: 2.
Almoradí.
Altea.
Benetuzar.
Benidorm Dt.º 1.º y 2.º: 2.
Callosa de Segura Dt.º 1.º y 2.º: 2.
Castalla.
Catral.
Cocentaina.
Dolores.
Elche Dt.º 3.º.
Jijona.
Monforte del Cid.
Muchamiel.
Orba.
Orihuela Dt.º 2.º.
Romana, La.
Santa Pola.
Torrevieja.
Villajoyosa.

ANEXO III

Aspirantes que desempeñan como interinos o contratados alguna de las plazas anunciadas y desean permanecer en la misma con destino provisional:

Día 18 de diciembre de 1985: A las nueve treinta horas, aspirantes comprendidos entre los números 1 al 200, ambos inclusive.

A las doce horas, aspirantes comprendidos entre los números 201 al 400, ambos inclusive.

ANEXO IV

Aspirantes que no sean interinos o contratados o siéndolo no figure su plaza anunciada o figurando no deseen hacer uso del derecho a solicitarla con destino provisional:

Día 19 de diciembre de 1985: A las nueve treinta horas, aspirantes comprendidos entre los números 1 al 200, ambos inclusive.

A las doce horas, aspirantes comprendidos entre los números 201 al 400, ambos inclusive.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25555 *REAL DECRETO 2270/1985, de 21 de octubre, por el que se declara en situación administrativa de servicios especiales a don Alfredo Pedreira Gómez, Magistrado de Trabajo.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 21 de octubre de 1985, estimando el recurso de alzada interpuesto por don Alfredo Pedreira Gómez, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de dicho Consejo, de 17 de julio de 1985;

Vengo en declarar en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, al Magistrado de Trabajo, don Alfredo Pedreira Gómez, mientras desempeñe el cargo de miembro del Consejo Consultivo de Canarias, con efectos del día 31 de julio de 1985.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

25556 *REAL DECRETO 2271/1985, de 21 de octubre, por el que se declara en situación administrativa de servicios especiales a don Juan Antonio Rossignoli Just, Magistrado.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 21 de octubre de 1985, estimando el recurso de reposición interpuesto por don Juan Antonio Rossignoli Just, contra Acuerdo del Pleno del mismo Consejo, de 10 de julio de 1985;

Vengo en declarar en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial, al Magistrado don Juan Antonio Rossignoli Just, mientras desempeñe el cargo de Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia, con efectos de la entrada en vigor de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Dado en Madrid a 21 de octubre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FERNANDO LEDESMA BARTRET

25557 *ORDEN de 29 de noviembre de 1985 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Jaime Vizcarro Sansano, Juez.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131.3 y la disposición transitoria vigésimo octava de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con la disposición adicional primera de la ley 17/1980, de 24 de abril, y la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado declarar jubilado forzoso, a don Jaime Vizcarro Sansano, Juez con destino en el Juzgado de Distrito de El Vendrell, por cumplimiento de la edad reglamentaria en 28 de diciembre de 1985, y con efectos a partir de la indicada fecha:

Madrid, 29 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.